

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Institut Valencià d'Art Modern

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024, de la Gerencia del Institut Valencià d'Art Modern, por la cual se publica la relación definitiva de personas que han superado las pruebas selectivas, pero que no han resultado adjudicatarias del lugar convocado número 102 Director/a de seguridad, con clasificación C16 E026 correspondiendo al proceso de estabilización previsto en el artículo 2.º de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública de la oferta de ocupación pública del IVAM de 2022, Convocatoria 8/2022.

Concluidas las pruebas selectivas de acceso al puesto de director o directora de seguridad, convocada mediante la resolución de fecha 20 de diciembre de 2022 del gerente del Institut Valencià d'Art Modern, por la que se aprueba la convocatoria 8/2022 correspondiente al proceso de estabilización previsto en el artículo 2º de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la oferta de empleo público del IVAM de 2022, el puesto número 102 director/a de seguridad (DOGV 9501, 30.12.2022), y de acuerdo con la base novena procede la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* de la relación definitiva de personas aprobadas que no han resultado adjudicatarias del puesto convocado pero que han superado las pruebas selectivas.

De acuerdo con la base 9.4 «...Con los y las aspirantes que no hayan resultado adjudicatarias de los puestos convocados pero que hayan superado la prueba selectiva se constituirá una bolsa de trabajo ordinaria y prioritaria ordenada por la puntuación obtenida en el proceso de selección de las recogidas en el apartado II.10.2.1 de la Resolución de 27 de abril de 2022, del conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas de empleo público y sus convocatorias. A estas bolsas se podrá acudir en caso de vacante o incapacidad temporal o situación similar...»

Por todo lo expuesto, en virtud del artículo 12. 2. c de la Ley 1/2018, de 9 de febrero, de la Generalitat, reguladora del Institut Valencià d'Art Modern (IVAM).

RESUELVO

Único

Publicar en anexo que se adjunta a esta resolución, a propuesta del órgano técnico de selección, la lista de las personas que integran la bolsa de empleo temporal ordinario para la cubrir las necesidades de contratación temporal del personal en la categoría profesional de director/a de seguridad del IVAM, de acuerdo con las bases de la convocatoria, con un régimen de funcionamiento que se tiene que ajustar al que dispone la Resolución de 27 de abril de 2022, del conseller de Hacienda y modelo Económico, por la cual se dictan instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer directamente, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante el juzgado de lo social de la ciudad de Valencia, según lo dispuesto en el vigente artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cualquier otro que se estime competente.

València, 26 de noviembre de 2024

M.ª Luisa Ayuso González-Montagut Gerente



ANEXO

Bolsa de trabajo convocatoria 8/2022

Director o directora de seguridad

- 1. Jorge Martínez Jiménez con DNI ***8971**
- 2. Juan Miguel López Castells con DNI ***6394**